POKATUVETE
MAÑAHAPAVÉ
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la optimización de los Recursos Públicos.

ORDEN DE COMPRA DE COMPRA DE BIENES

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 08/2014	O. C. Institucional N° 08/2014

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión : 01/07/2014**
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1019**
ID del Llamado: 270472	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – SEGUNDO LLAMADO	
Proveedor: KUATIAPO S. A.	**RUC: 80018186 - 7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de hoja tamaño A 4, color blanco, de 75 gr /	unidad	BRÍO	BRASIL	60	15.250	915.000

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ING. ALEXIS VILLAFAÑE
Gerente Gral. Apoderado
C.I.: 931 7[illegible]

LUCILA GANABRIA
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la optimización de los Recursos Públicos.

		m2. Los Oferentes deberán Cotizar por unidad de resmas y presentar en caja.						
2	2	Resma de hoja tamaño oficio, color blanco, de 75 gr/m2. Los Oferentes deberán Cotizar por unidad de resmas y presentar en caja.	unidad	BRÍO	BRASIL	202	17.300	3.494.600
3	3	Resma de hoja tamaño A 4, color verde, de 75 gr/m2	Unidad	BOREAL	URUGUAY	15	16.800	252.000
4	4	Resma de hoja tamaño A 4, color amarillo, de 75 gr/m2	Unidad	BOREAL	URUGUAY	15	16.800	252.000
5	5	Resma de hoja tamaño A 4, color celeste, de 75 gr/m2	Unidad	BOREAL	URUGUAY	15	16.800	252.000
6	6	Hoja resma tamaño carta, color blanco, 75 gr/m2	Unidad	BRIO	BRASIL	300	14.750	4.425.000
						TOTAL		**9.590.600**
SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:			Desde: LA SUSCRIPCIÓN			Hasta: 31/12/2014		

Berta E. Rodríguez de Perinetto2
Ministra Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ING. ALEXIS VILLAFAÑE
Gerente Gral. Apoderado
C.I.: 931 753

LUCILA SANABRIA
DIRECTORA - FACULTAD
KUATIAPO S.A.

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes en 8 (ocho) días calendarios.			
LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
El proveedor Adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones de sustentabilidad ofertadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/13 de Contrataciones Públicas.			
Anticipo: ----------	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ING. ALEXIS VILLAFAÑE
Gerente Gral. Apoderado
S.I. 901 7[illegible]

LUCILA SAMARIA
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	330	10	1	99	9.590.600.-
							Total:		9.590.600.-

LUCILA SANABRIA DIRECTORA TITULAR KUATIA S.A. FIRMA PROVEEDOR	01/07/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Bertha E. Rodríguez de Perinetto Ministra - Auditora General Auditoría General del Poder Ejecutivo FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS